**Sesión ordinaria número CD-2/2019** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las siete horas y treinta minutos del jueves diecisiete de enero de dos mil diecinueve. Presentes los miembros del Consejo Directivo: licenciado Nelson Armando Guzmán Mendoza, Presidente de este Consejo y Superintendente de Competencia, y licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, ambos directores propietarios; doctor Abraham Mena, director suplente, quien actúa en la presente sesión, según designación realizada en el punto 8.2 de la sesión ordinaria 44/2018 del Consejo Directivo, en sustitución del licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas; licenciada Mariana Carolina Gómez, y licenciado Carlos Alberto Moreno Carmona, ambos directores suplentes. Se inicia esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. *Verificación de quórum e integración del Consejo*.** Estando presente el número de directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. *Aprobación de la agenda***. **EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD**. **Punto 3. *Lectura del acta de sesión ordinaria CD-01/2019******del Consejo Directivo.*** La Secretaria General Interina, Narda del Rosario Rivera Martínez, procede a la lectura de la misma. **Punto 4**. ***Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-01/2019 del Consejo Directivo*. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-01/2019. Punto 5**. ***Propuesta de resolución de requerimiento y reiteración de información solicitada a agentes económicos en el caso “Uno-Almosa” (Ref. SC-030-S/CE/R-2018)****.*PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. **Punto 6. *Propuesta de resolución de apertura a pruebas del procedimiento por falta de colaboración de “HOLCIM” (Ref. SC-37-O/OI/NR-2018).*** El Director ponente presenta al Consejo Directivo una propuesta de resolución de apertura a pruebas del procedimiento sancionador por falta de colaboración iniciado en contra de CEMENTO HOLCIM DE EL SALVADOR, S. A. de C. V. El fallo de la propuesta de resolución textualmente se lee: “**I.** Tener por acreditada la intervención del licenciado Jaime Ernesto Moisés Rodríguez Paredes como apoderado de la sociedad CEMENTO HOLCIM DE EL SALVADOR, S. A. de C. V., la cual es parte en este procedimiento; **II.** Abrir a pruebas el presente procedimiento administrativo sancionador por el plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución; **III.** Solicitar a la Intendencia Económica que remita certificación de los pasajes relacionados en el auto de instrucción del presente procedimiento, y cualquier pasaje (incluyendo sus anexos si los hubiere) contenidos en el estudio *“Competencia en la provisión de bienes y servicios para la construcción: cemento, insumos asfálticos y maquinaria pesada”*, que esté relacionado con CEMENTO HOLCIM DE EL SALVADOR, S. A. de C.V.; y **IV.** Notificar la presente resolución”. Luego de analizar la propuesta, con base en los artículos 46 de la Ley de Competencia; 73-A de su reglamento; y 13 de la Ley de procedimiento para la imposición del arresto o multa administrativos, **ESTE CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBARLA, PARA LO CUAL EMITE LA RESPECTIVA RESOLUCIÓN A LAS NUEVE HORAS Y VEINTE MINUTOS DEL DIECISIETE DE ENERO DE 2019, E INSTRUYE A LA INTENDENTE DE INVESTIGACIONES NOTIFICARLA**. **Punto 7.** ***Presentación sobre el proyecto de propuestas de reforma de la Ley de Competencia y su reglamento.* PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

Nelson Armando Guzmán Mendoza Abraham Mena

Ruth Eleonora López Alfaro Mariana Carolina Gómez

Carlos Alberto Moreno Carmona